

EXTRACTO DE ACTA DE DIRECTORIO N°203 DE YPF ENERGIA ELECTRICA S.A.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 2025, siendo las 10:35 horas, se reúnen por medio de videoconferencia los señores directores titulares de **YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.** (la “Sociedad”), Marco Bramer Markovic, Santiago Fidalgo, Javier Martí, Santiago Sacerdote, Patrick Leahy y Gabriela Dietrich. Participan asimismo por videoconferencia los señores Santiago Carregal, Luis Bullrich y Marcela Anchava, miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, y los señores Héctor Martín Mandarano, Gerente General, Pedro Kearney, CFO, Jorge Ravlich, Gerente de Negocio Eléctrico, Carlos Ariosa, Gerente de Servicios Jurídicos, Santiago Sajaroff, COO, Mariana Tochi, Gerente Administrativo y Contable, y Paola Gardella, Gerente de Supply Chain. Preside la reunión el señor vicepresidente, Patrick Leahy, quien, luego de constatar la existencia de quórum, declara abierto el acto. Antes de comenzar con el tratamiento del temario previsto, se recuerda a los señores Directores el deber de lealtad que les impone la normativa vigente por el que deben velar por el interés social y anteponerlo a cualquier otro interés que pudiera concurrir, incluso al del accionista que los propuso como directores. Seguidamente, el señor Vicepresidente pone a consideración de los presentes el PRIMER PUNTO del Orden del Día: **1.- Consideración de los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados al 30 de junio de 2025.** El Presidente cede la palabra a la señora Mariana Tochi, quien realiza una presentación sobre el tema bajo tratamiento e informa que, de acuerdo con las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Ley General de Sociedades No. 19.550, es necesario que el Directorio apruebe los estados financieros intermedios condensados individuales y consolidados de la Sociedad y demás documentación conexas correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025. En virtud de ello, se ponen a consideración los Estados de Situación Financiera Intermedios Condensados Individuales y Consolidados al 30 de junio de 2025, juntamente con los respectivos Estados de Resultados Integrales Intermedios Condensados Individuales y Consolidados, de Cambios en el Patrimonio Intermedios Condensados, de Flujo de Efectivo Intermedios Condensados, Individuales y Consolidados, la Reseña Informativa y demás documentación conexas correspondientes al período mencionado, los cuales han sido oportunamente enviados a los señores Directores con anterioridad a esta reunión. Asimismo, manifiesta que es necesario que se apruebe el Informe de Conciliaciones del Patrimonio y Resultado requerido por la

Resolución General N°592/2011 de la CNV. El Presidente agradece lo manifestado y mociona se apruebe la documentación en cuestión. Puesta a consideración, y luego de un intercambio de opiniones, el Directorio **RESUELVE** por unanimidad de los miembros participantes: **(i) aprobar la Reseña Informativa, los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujo de Efectivo, Individuales y Consolidados, y demás documentación conexa, correspondientes al período de seis meses comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 30 de junio de 2025, cuyas copias se agregan al registro especial de anexos de actas de Directorio; (ii) aprobar el Informe de Conciliaciones del Patrimonio y Resultado requerido por la Resolución General N°592/2011 de la CNV; (iii) tomar nota de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Independiente, correspondientes a los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados al 30 de junio 2025; y (iv) incluir una copia de la presentación realizada en los archivos de la Sociedad.**

[...]

Seguidamente, el señor Vicepresidente pone a consideración de los presentes el SEXTO PUNTO del Orden del Día: 6.- **Designación de Responsable de Relaciones con el Mercado Titular y Suplente**. El señor Presidente explica que resulta recomendable reemplazar a Leonardo Limoli como Responsable de Relaciones con el Mercado, y designar en consecuencia un nuevo Responsable de Relaciones con el Mercado. Mociona entonces para que Pedro Kearney asuma como Responsable de Relaciones con el Mercado titular, y para designar a Mariano Bagniole Bernardez como Responsable de Relaciones con el Mercado suplente. Luego de un intercambio de opiniones, el Directorio **RESUELVE por unanimidad de los miembros presentes reemplazar a Leonardo Limoli como Responsable de Relaciones con el Mercado, y designar a Pedro Kearney como Responsable de Relaciones con el Mercado titular y a Mariano Bagniole Bernardez como Responsable de Relaciones con el Mercado suplente.**

[...]No habiendo más asuntos que tratar, toma la palabra la señora Marcela Anchava y manifiesta que, en su carácter de Síndico titular, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831 deja constancia de la regularidad de las decisiones tomadas en esta reunión de Directorio. El Vicepresidente agradece la participación de los señores directores, síndicos y gerentes, y da por concluida la sesión siendo las 10:50 horas.

Firmado por: Marco Bramer Markovic, Santiago Fidalgo, Javier Martí, Santiago Sacerdote, Santiago Carregal, Luis R. Bullrich y Marcela Anchava